



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1011

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- f) Formulario de Solicitud de Compras N°10 de fecha 06 de abril de 2022.
- g) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 11 de mayo de 2022
- h) Cotización N° 2751-45-COT22 de fecha 07 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Material para actividades Fiestas Patrias", con el objeto de contribuir al desarrollo del compañerismo y la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia, de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2751-44-AG22 a CLARA ROSA SHEJADE ORMEÑO, RUT: 13.804.139-5, por "Adquisición de material actividades Fiestas Patrias", para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$1.087.244.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEN/BGI/MTS/AG/EPM/HVM/dmr

DISTRIBUCION: Expediente de pago